

la Resolución de la convocatoria de este concurso, de acuerdo con los requisitos exigidos en los artículos 52.2 y 53 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Tercero.—Declarar desiertas las Forensías de Alcaraz, Balaguer, Chiclana de la Frontera, Ejea de los Caballeros, Játiva, Mondoñedo, Navalmoral de la Mata, Pola de Laviana, Pola de Siero, Pontevedra número 1, Salas de los Infantes, Santa Cruz de Tenerife números 1 y 3 y Tuy.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 22 de marzo de 1982.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín García-Romanillos Valverde.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Forensía para la que se les nombra
D. Jacinto R. Torralba Esteban	Betanzos	La Coruña número 2.
D. Marcelino Salgueiro Rodríguez	La Estrada	Santiago número 2.
D. Alberto Barreiro Fernández	Puenteareas	Vigo número 4.
D. José María Cuadrado Pastor	Cervera del Pisuerga	Villalpando.
D. José María Vázquez Miralles	Excedencia voluntaria	Molina de Aragón.
D. Rafael Martínez Figueroa	Vic	Granollers número 2.
D. Gilberto Jiménez Ríos	Motril	Alcalá la Real.
D. Francisco Javier Álvarez Moro	Vinaroz	Valls.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9335 ORDEN de 25 de febrero de 1982 por la que se nombra a don Pedro José Pinillos Suárez Profesor agregado de «Empresa informativa», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: En ejecución de sentencia dictada por la Audiencia Nacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero de 1982,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Pedro José Pinillos Suárez Profesor agregado de «Empresa informativa» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Mº DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

9336 ORDEN de 18 de abril de 1982 por la que se modifica la composición del Consejo de Intervención de la Compañía Metropolitana de Madrid, Sociedad Anónima».

Ilmos. Sres.: El artículo 5.º del Real Decreto-ley 13/1978, de 7 de junio, por el que se adoptaron medidas urgentes para el ferrocarril metropolitano de Madrid, faculta al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para nombrar libremente a los miembros del Consejo de Intervención de la «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.», a quien corresponde la gestión y explotación conforme a lo establecido en la disposición transitoria de la Ley 32/1979, de 8 de noviembre, sobre el ferrocarril metropolitano de Madrid.

En su consecuencia, este Ministerio ha resuelto:

Artículo 1.º Cesa en su cargo de Vocal del Consejo de Intervención de la «Compañía Metropolitana de Madrid, Sociedad Anónima», don José Luis Martín Palacin, agradeciéndole los servicios prestados.

Art. 2.º Se nombra Vocal del citado Consejo de Intervención a don Francisco Herrera de Elera.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de abril de 1982.

GAMIR CASARES

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Presidente del Consejo de Intervención de la «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.».

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9337 REAL DESPACHO de 19 de febrero de 1982 por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Fernando Fernández García, Magistrado del Tribunal Central de Trabajo.

De conformidad con lo establecido en el artículo trigésimo quinto punto cuarto y disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica uno/mil novecientos ochenta, de diez de enero, y artículos cincuenta y nueve y sesenta del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo de veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho, disposición adicional uno y dos y transitoria de la Ley treinta y uno/mil novecientos ochenta y uno, de diez de julio, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida el día tres de abril de mil novecientos ochenta y dos, con los derechos pasivos que le correspondan, a don Fernando Fernández García, Magistrado del Tribunal Central de Trabajo, así como en la carrera judicial en la que se encuentra en situación de supernumerario y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
PIO CABANILLAS GALLAS

9338 REAL DESPACHO de 28 de marzo de 1982 por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida a don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Dé conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, setenta y tres del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, el treinta y cinco punto cuatro de la Ley uno/mil novecientos ochenta, de diez de enero, y la disposición adicional segunda de la Ley diecisiete/mil novecientos ochenta, de veinticuatro de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día veintuno de abril de mil novecientos ochenta y dos, con los derechos pasivos que le correspondan, a don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
PIO CABANILLAS GALLAS